

Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez
Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda

Regidora, Lic. María Guadalupe Anaya Hernández
Presidenta de la Comisión Edilicia de Educación

Presentes

El suscrito, C. Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y del diverso 109 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 15 de Febrero de 2013, se dio cuenta con el escrito que suscribe la Regidora, Lic. María Guadalupe Anaya Hernández, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Educación, de fecha de recepción 18 de enero de 2013, a efecto de que sea agendada en la próxima sesión de Ayuntamiento, la solicitud de la Mtra. Dominga Vargas Gómez, para que este Ayuntamiento continúe otorgando una beca económica por la cantidad de \$ 2,000.00 (dos mil pesos 00/100 m.n.) a cada una de las Promotoras-Bachilleres que atienden en los jardines de niños de las localidades de El Cantón, Tebelchía el Roble, Campestre los Ángeles y Jardín de Niños Gabriela Mistral; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 0096/2013.

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en los artículos 27 y 40 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 47 fracciones IV y VIII, 49, 53 y 57, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos** de los Munícipes integrantes del Ayuntamiento, por 17 diecisiete a favor, 0 cero en contra, y 0 cero abstenciones, **turnar PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN A LA COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA; Y EDUCACIÓN** la solicitud de la Mtra. Dominga Vargas Gómez, para que este Ayuntamiento continúe otorgando una beca económica por la cantidad de \$ 2,000.00 (dos mil pesos 00/100 m.n.) a cada una de las Promotoras-Bachilleres que atienden en los jardines de niños de las localidades de El Cantón, Tebelchía el Roble, Campestre los Ángeles y Jardín de Niños Gabriela Mistral.



Atentamente

Puerto Vallarta, Jalisco, a 15 de Febrero de 2013.

El C. Secretario del Ayuntamiento.

Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez.

C.o.p.-Expediente. PUERTO VALLARTA
C.c.p.- Mtra. Dominga Vargas Gómez.- Interesada
C.c.p. Norma Angélica Joya Carrillo.- Subdirectora de Educación Municipal.